PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Tunja, 6 de octubre de 2022

Señor:
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
Ordenador del gasto

Asunto: RE - Evaluación Técnica del proceso de contratación **No SAMC-BYC-CEGAFE-002- 2022** cuyo objeto es **"**Adquisición de equipos para dotar el ambiente de modernización del laboratorio de transmisión digital. Proyecto SGPS-10174-2022, en la línea 23 de modernización en el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá".

Con toda atención me dirijo a usted, señor Dagoberto Juan Berdugo Hernández**,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos técnicos teniendo en cuenta que fui designado para generar la evaluación de los oferentes del proceso en mención.

Con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE:

OFERTAS RECIBIDAS:

ITEM	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	TECNESYA SAS	$433'670.000

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"La Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

De acuerdo con la designación de comités, se realizará evaluación según requisitos habilitantes técnicos de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	CRITERIO DE VALORACIÓN
Fichas Técnicas	CUMPLE	SUBSANA LO REQUERIDO

Garantía técnica y término de respuestas	CUMPLE	SUBSANA LO REQUERIDO
Transporte de los equipos	CUMPLE	Cumple según lo evidenciado por el evaluador, en los documentos ofertados, se adjunta documento firmado por el representante legal donde se indica que cuenta con el personal y los vehículos necesarios para el transporte de los equipos.
Certificación de fabricante	CUMPLE	Cumple según lo evidenciado por el evaluador, en los documentos ofertados, se adjunta carta del fabricante

CONCLUSIÓN: ESTA HABILITADO



Zulma Patricia Salas
Firma
Comité Técnico Evaluador